SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
Institución Educativa "San Marcos"
NIT: 800119137-5 DANE: 315480000341
Muzo – Boyacá

CONTRATO No. 13 - 2025

FECHA DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS" DE MUZO BOYACA.
CONTRATISTA	INDUSTRIAS ESCOLARES COLOMBIA S.A.S. NIT 901308555-8
OBJETO	**ADQUISICION DE DOTACIONES (MOBILIARIO A ESCALA) PARA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA.**
VALOR	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor, por un valor de $14.160.300.oo (CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE).
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El pago del valor de esta Orden se hará con cargo al presupuesto de gastos de gastos de la vigencia de 2025 del rubro presupuestal de gastos denominado **2.003.1.2.01.01.004.01.01.03 OTROS MUEBLES NCP,** para su ejecución cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35 del 10 de Septiembre de 2025.
SUPERVISION	La presente orden de compra estará supervisada por la Señora **MIRYAN BEJARANO TUNJANO**, identificado con cédula No. 51.941.421 de Bogotá.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de la declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Institución a través de su jurisdicción coactiva.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Institución de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de esta orden; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales contra la Institución Educativa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución de la presente orden.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará el 6 de Octubre de 2025.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionara con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.

CANT.	DESCRIPCION	V/UNITARIO	IVA 19%	V/TOTAL
8	MESA TRAPEZOIDAL PREESCOLAR REF. 05 • Consta de una (1) mesa trapezoidal y tres (3) sillas compañeras. • Mesa con estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 18, entrepaño en lámina metálica cal 22, altura del piso a la tapa 60cms. • Tapa inyectada en polipropileno de primera calidad. • Sillas compañeras con estructura en tubo redondo 7/8 calibre 18, altura del piso al asiento 35cms. • Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera			

	calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad según color, con una dimensión de 35x30. • Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop, según color, con una dimensión de 35x25. • Soldadura MIG. • Pintura en polvo electrostática (negro o gris). • Tapones plásticos de alto impacto.	650.000	123.500	6.188.000
19	ASIENTO PARA SILLA INDIVIDUAL PREESCOLAR Ó PRIMARIA REF. 19 • Asiento ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con tornillos y tuercas de seguridad según color.	20.070	3.813	453.783
10	ESPALDAR PARA SILLA INDIVIDUAL PREESCOLAR Ó PRIMARIA REF. 19 • Espaldar ergonómico, inyectado en polipropileno de primera calidad, asegurado con remaches pop, según color, con una dimensión de 35x25	20.008	3.802	238.098
25	LOCKER INYECTADO EN POLIPROPILENO REF. ESPECIAL • Consta de 1 cajón inyectado en polipropileno color negro, cuenta con porta candado, zapatero y niveladores de piso. • Tapa inyectada en polipropileno de colores. • Cada cajón tiene una dimensión de 50x32x31. • El número de puestos y figura es de acuerdo al gusto del cliente	110.000	20.900	3.272.500
2	MESA REDONDA PARA PREESCOLAR REF. ESPECIAL • Estructura en tubo redondo de 1"1/2 calibre 18, altura del piso a la tapa 60cms. • Tapa en triplex de 18mm con una dimension de 120cm, enchapada por una cara en fórmica según color y bocelada con canto PVC color negro o gris. • Soldadura MIG. • Pintura en polvo electrostática (negro o gris). • Tapones plásticos de alto impact	380.000	72.200	904.400
	Armario RIMAX Grande con 4 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno. Fácil de armar, mover y limpiar. Con la			

4	resistencia y beneficios del plástico. Modelo Barú Beneficios Manijas verticales. Mejor agarre y diseño. 4 Entrepaños regulables. Resiste hasta 25 kg por entrepaño. Medidas 65-x-189-x-45-cm-blanco-gris	652.000	123.880	3.103.520
	TOTAL			**$14.160.300**

Para constancia se firma en Muzo - Boyacá a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2025.

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
Rector

INDUSTRIAS ESCOLARES COLOMBIA.S.A.S.
CONTRATISTA

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
SUPERVISOR